

**HOFFERBERT IBÉRICA, S. A.***Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en la calle Luxemburgo, parcela 18, Rubí (Barcelona), el día 9 de agosto de 2001, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 10 de agosto de 2001, a las doce horas, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

## Orden del día

Primero.—Cambio de denominación social y consiguiente adaptación estatutaria.

Segundo.—Modificación de los artículos estatutarios que se refieren a las mayorías de asistencia y de votación en Junta y, en su caso, en el Consejo de Administración.

Tercero.—Reestructuración del Consejo y, en su caso, renunciaciones, revocaciones y nombramientos de Consejeros.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Delegaciones para elevación a públicos de los acuerdos, en su caso, adoptados.

Se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas a examinar, en el domicilio social, y pedir la entrega o el envío gratuito, a partir de la publicación de la presente convocatoria, del texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe elaborado, de acuerdo con el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, por los Administradores sobre los diversos puntos del orden del día.

Rubí (Barcelona), 4 de julio de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—38.788.

**HORMICEMEX, S. A.****(Sociedad absorbente)****HORMIGONES****Y FABRICADOS, S. A.****(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de accionistas de «Hormicemex, Sociedad Anónima» y «Hormigones y Fabricados, Sociedad Anónima», celebradas el día 25 de junio de 2001, aprobaron, por unanimidad, la fusión de las mismas mediante absorción de «Hormigones y Fabricados, Sociedad Anónima» por «Hormicemex, Sociedad Anónima», con disolución, sin liquidación, de la sociedad absorbida y transmisión en bloque de su total patrimonio, derechos y obligaciones a la sociedad absorbente, que la adquiere por sucesión universal.

La fusión se acordó en base a los proyectos de fusión depositados en los Registros Mercantiles de Madrid y de Zaragoza, los días 4 de mayo de 2001 y 7 de mayo de 2001, respectivamente, habiendo aprobado el Balance de fusión de cada una de las sociedades, cerrado al día 31 de diciembre de 2000, que se corresponde con el último Balance anual aprobado, debidamente verificado por los Auditores de cuentas de la sociedad.

Para hacer frente al canje de acciones derivado de la fusión, «Hormicemex, Sociedad Anónima», acordó ampliar su capital social en 1.611.040,60 euros, mediante la emisión de 26.806 acciones de 60,1 euros nominales cada una. Y una vez ejecutado dicho aumento de capital, modificar el artículo 5.º de los Estatutos sociales, a fin de adecuar su redacción a la cifra de capital social resultante de la ampliación.

Canje de acciones: Se entregarán 26.806 acciones de nueva emisión de «Hormicemex, Sociedad Anónima», por 100.032 acciones de «Hormigones y Fabricados, Sociedad Anónima», de 30,05 euros

nominales cada una. El canje se efectuará en el domicilio social de la absorbente, durante el mes siguiente al otorgamiento de la escritura de fusión, en cuyo momento serán anuladas las acciones de la sociedad absorbida y se entregarán a cambio las acciones emitidas por la sociedad absorbente, en la proporción indicada.

Las operaciones realizadas por «Hormigones y Fabricados, Sociedad Anónima», se entenderán realizadas, a efectos contables, por «Hormicemex, Sociedad Anónima», a partir del 1 de enero de 2001.

La fusión no prevé el reconocimiento de derecho especial alguno. No existen clases especiales de acciones, ni derechos especiales distintos de las acciones. No se otorgan ventajas de ninguna clase al experto independiente designado por el Registro Mercantil para la elaboración del informe sobre el proyecto de fusión, ni a los Administradores de las sociedades que se fusionan.

Los accionistas y acreedores de las sociedades que participan en la fusión podrán solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de fusión, conforme a lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas. Los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación del tercer y último anuncio de la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

Madrid, 26 de junio de 2001.—El Administrador único, Armando Ivars Ponce.—37.798.

y 3.ª 16-7-2001

**HORMIGONES DEL PIRINEO, S. A.***Junta general extraordinaria de accionistas*

A requerimiento de uno de los accionistas de la sociedad don Enrique Pera Mazas, por medio del presente se convoca a todos los señores accionistas de la compañía mercantil «Hormigones del Pirineo, Sociedad Anónima», a fin de que comparezcan en el domicilio social de la empresa, partida Ternuda, sin número, de Monzón (Huesca), el próximo día 1 de agosto de 2001, a las dieciocho treinta horas, en primera convocatoria y, el próximo día 2 de agosto de 2001, a las dieciocho horas treinta minutos, en el mismo lugar, en segunda convocatoria, al objeto de celebrar Junta general extraordinaria, bajo los siguientes puntos del

## Orden del día

Primero.—Cese en su cargo del Administrador único.

Segundo.—Nombramiento de Administrador único.

Tercero.—En su caso y de cesar el Administrador único y no procediere al nombramiento de Administrador, se acuerde la disolución de la sociedad por causa de paralización de los órganos sociales.

Cuarto.—En su caso, se proceda a la designación de Liquidadores en la forma establecida legal y estatutariamente.

Quinto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta.

Derechos de información: Se pone en conocimiento de los señores accionistas que, de conformidad con el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, pueden solicitar, por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta o, verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Monzón, 12 de julio de 2001.—El Administrador único, Carlos Buil Ferrer.—39.091.

**IBERBUILDING  
INVERSIONES, S. A.**

Se comunica que en la Junta general extraordinaria, válidamente celebrada el pasado día 21 de junio de 2001, en el domicilio social, se tomaron,

por unanimidad de los accionistas asistentes, entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero.—Proceder al aumento de capital social en la cuantía de 13.101,80 euros que podrán ser suscritas por los accionistas, o por a quienes los mismos cedan su derecho preferente, en todo o en parte, en proporción a su participación en el capital social, a razón de 3,50 euros nominales nuevos por cada 100 euros nominales antiguos. A dichos efectos se les concede a los señores accionistas un plazo para la suscripción y desembolso total de valor nominal de las acciones que se acuerdan emitir desde esta fecha hasta cincuenta días naturales después de la publicación del pertinente anuncio en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Segundo.—El desembolso se hará mediante la aportación, en metálico, del 100 por 100 del valor nominal de las acciones suscritas e ingreso de dicho valor en la cuenta que la sociedad mantiene en el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, paseo de la Castellana, 120, de Madrid.

Tercero.—Si transcurrido el plazo concedido a los accionistas para efectuar sus respectivas suscripciones y desembolsos, éstos no se hubieran llevado a cabo, la ampliación de capital acordada se concretaría exclusivamente a los desembolsos realizados dentro de dicho plazo.

Madrid, 30 de junio de 2001.—El Administrador único.—37.827.

**IGUALATORIO MÉDICO  
QUIRÚRGICO DE HUESCA, S. A.,  
COMPAÑÍA DE SEGUROS  
(Sociedad cedente)****MAPFRE CAJA SALUD  
DE SEGUROS Y REASEGUROS, S. A.  
(Sociedad cesionaria)***Anuncio de disolución sin liquidación*

La Junta general de accionistas de «Iguatorial Médico Quirúrgico de Huesca, Sociedad Anónima, Compañía de Seguros», en sesión de fecha 10 de mayo de 2001, adoptó el acuerdo de disolución, sin liquidación, con cesión global de activos y pasivos sociales, y transmisión en bloque del patrimonio social íntegro a su accionista único «Mapfre Caja Salud de Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima», domiciliado en Madrid, paseo de la Castellana, 189, sociedad cesionaria, quien se subrogará íntegramente en la posición de «Iguatorial Médico Quirúrgico de Huesca, Sociedad Anónima, Compañía de Seguros» asumiendo la totalidad de los bienes derechos y acciones, así como las obligaciones que correspondan a la sociedad cedente.

Lo que se anuncia conforme a lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas (texto refundido aprobado por el Real Decreto legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre), y para conocimiento y efectos de los acreedores sociales de las sociedades cedente y cesionaria, quienes podrán obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado, en el domicilio social de cualquiera de las dos sociedades y, en su caso, ejercitar el derecho de oposición a la cesión en el plazo de un mes.

Apertura del periodo de información pública: Se pone en conocimiento del público en general y de los tomadores de seguros de «Iguatorial Médico Quirúrgico de Huesca, Sociedad Anónima, Compañía de Seguros», en particular que, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 22 de la Ley 30/1995, de 8 de noviembre, de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados y 70 del Reglamento que la desarrolla, se va a proceder a la cesión de la totalidad de los activos y pasivos, incluida toda la cartera de seguros de «Iguatorial Médico Quirúrgico de Huesca, Sociedad Anónima, Compañía de Seguros» a favor de «Mapfre Caja Salud de Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima», a los efectos de que los tomadores de seguros dis-